



MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0755 DGRF-EPyC, suscrito el 22 de mayo del 2006, por el Director de Gestión de Recursos Financieros, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 188 DPI-FPP-VM-MAG del 6 de junio del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar las siguientes reformas al Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
730814-000-5	1360-0000-A334-001-00-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA		211.000,00
750102-000-5	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS		177.000,00
730814-000-5	1360-0000-D212-000-07-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	27.000,00	
730814-000-5	1360-0000-D212-000-09-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	64.000,00	
730814-000-5	1360-0000-D212-000-11-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	12.000,00	
730814-000-5	1360-0000-D212-000-12-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	72.000,00	
730814-000-5	1360-0000-D212-000-13-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	29.000,00	
750102-000-5	1360-0000-D212-000-14-00 DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	91.200,00	
730814-000-5	1360-0000-D212-000-17-00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA (Cr).	7.000,00	
750102-000-5	1360-0000-D212-000-19-00 DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS (Cr).	60.800,00	
750102-000-5	1360-0000-D212-000-20-00 DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS (Cr).	25.000,00	
	S U M A N :	388.000,00	388.000,00

Artículo Segundo: Dejar sin efecto en la Resolución No. 183 del 8 de mayo del 2006 la creación de la Partida No. 1360-000-D212-000-20-00-750102-000-5 "De Riego y Manejo de Aguas" con una asignación de 25.000,00 dólares.

Dado en Quito, a

21 JUN. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería